



FIRMADO POR

MARIA EUGENIA MARI ALONSO
TECNICO DE FORMACION E INSERCIÓN
02/11/2023



FIRMADO POR

MARIA DEL MAR SANCHEZ AMOR
RESPONSABLE DEL SERVICIO
02/11/2023



FIRMADO POR

RAFAEL CERDAN ALCARAZ
AUXILIAR TECNICO DE JUVENTUD
02/11/2023



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de
Deportes y Juventud
JOSE MARTINEZ HERNANDEZ
02/11/2023



Nº Expediente: 719518F
SUBVENCIÓN A COLECTIVOS JUVENILES 2023
ACTA NÚM 2.
COMISIÓN DE EVALUACIÓN SUBVENCIONES A COLECTIVOS JUVENILES.

Reunidos en Cartagena siendo las 10:30 horas del día 30 de octubre de 2023, se reúne en el Espacio Joven la **Comisión de Evaluación** integrada, según lo establecido en las bases de la convocatoria, por:

Presidente: Concejal de Juventud, José Martínez Hernández
Vocal 1: Responsable de Programas de Ocio y Participación, D^a. María Mar Sánchez Amor.
Vocal 2: Técnico de Formación e Inserción, María Eugenia Marí Alonso
Secretario: Auxiliar Técnico de Juventud, D. Rafael Cerdán Alcaraz.

Se abre la sesión por el Sr. Presidente y se procede a tratar los asuntos previstos en el orden del día:

1. Valoración de las alegaciones presentadas a la Resolución Provisional.
2. Formulación de Resolución Definitiva.

PRIMERO. Valoración de las alegaciones presentadas a la Resolución Provisional.

En el plazo de 10 hábiles tras la publicación de la Resolución Provisional, se informa que existe una alegación a la Resolución Provisional por parte de Asociación de Vecinos La Asunción de las Lomas del Albujón, solicitando la inclusión de subvención. Se valora dicha petición y se estima que desfavorable por no reunir los requisitos para ser beneficiario y no aportar nueva documentación sobre la inicial.

SEGUNDO. Formulación de Resolución Definitiva.

En virtud a lo dispuesto en el Artículo 45.6 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para el año 2023 del Ayuntamiento de Cartagena. "...dicha **aceptación se entenderá otorgada si en la propuesta de modificación quedan claramente explicitadas dichas condiciones y el beneficiario no manifiesta su oposición dentro del plazo de 15 días desde la notificación de la misma, y siempre, en todo caso, que no se dañe derecho de tercero**".

De conformidad con lo dispuesto en el art. 45.11 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayto. de Cartagena para el ejercicio 2023, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA**:

PRIMERO. - Proponer una concesión de subvenciones a las entidades y por el importe que se relacionan:

	NOMBRE/ R. SOCIAL ASOCIACIÓN	CIF	SUBVENCIÓN
1	CENTRO EXCURSIONISTA DE CARTAGENA	G30614002	1.599,06 €
2	ASOCIACIÓN JUVENIL AJEDRECISTAS LAPUERTA	G30865679	913,75 €
3	SODICAR, SOCIEDAD DE DIABETES CARTAGENA-SECCIÓN JUVENIL	G30622369	365,50 €
4	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	1.370,63 €
5	ASOCIACION DADOS, CARTAS Y TABLEROS (ADCT)	G72438989	525,41 €
6	CAPOEIRA EN LA ISLA CARTAGENA	G30899009	577,95 €
7	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT MAFEKING 133	G30810741	1.781,81 €
8	ASOCIACIÓN RASCASA	G30666820	1.576,22 €
9	FUNDACIÓN INICIATIVA SOLIDARIA ANGEL TOMAS	G98076243	1.370,63 €
10	ASOCACIÓN PROYECTO ABRAHAM	G30580476	1.366,06 €
11	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT NARSES	G30857940	1.644,75 €
12	ASOCIACIÓN CULTURAL SALABRE	G30773980	1.370,63 €
13	COLECTIVO CULTURAL VISAL	G30741813	1.370,63 €
14	PLATAFORMA JUVENIL LA PALMA	G30655849	2.467,13 €



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA MZLV X9LD TNJJ 2QE9

ACTA 2. COMISIÓN EVALUACIÓN - SEFYCU 2835261

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

MARIA EUGENIA MARI ALONSO
TECNICO DE FORMACION E INSERCIÓN
02/11/2023



FIRMADO POR

MARIA DEL MAR SANCHEZ AMOR
RESPONSABLE DEL SERVICIO
02/11/2023



FIRMADO POR

RAFAEL CERDAN ALCARAZ
AUXILIAR TECNICO DE JUVENTUD
02/11/2023



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de
Deportes y Juventud
JOSE MARTINEZ HERNANDEZ
02/11/2023



15	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT BOSCOS	G30765762	1.767,94 €
16	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT SAN FRANCISCO JAVIER 205	G30757678	1.523,68 €
17	ASOCIACIÓN DE FIESTAS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	G10698363	1.370,63 €
18	ASOCIACION GRUPO SCOUT LA MILAGROSA	G30718084	1.850,34 €
19	FUNDACIÓN SERVICIO DE OCIO INCLUSIVO DE CARTAGENA Y COMARCA. SOI	G30859490	1.781,81 €
20	ASOCIACIÓN JUVENIL DE TAMBORES QUILLO, CARTAGENA	G30772859	1.781,81 €
21	GRUPO SCOUT IMHLALA PANZI	G30746911	1.918,88 €
22	CARITAS DIOCESIS DE CARTAGENA	R3000032G	1.370,63 €
23	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT ALBA 601	G30851752	1.576,22 €
24	GRUPO SCOUT SAN ROQUE 294	G30884464	854,36 €
25	GRUPO SCOUT ATALAYA	G30699490	1.788,67 €
26	ASOCIACIÓN MAESTROS MUNDI	G73092975	913,75 €
27	CENTRO JUVENIL ANCORA	G30655955	1.692,72 €
28	ASOCIACIÓN BURROCK FEST	G01614429	1.507,69 €
			39.999,24€

SEGUNDO.- Proponer la **exclusión**, por incumplimiento de los requisitos o condiciones que rigen la presente Convocatoria, a las entidades que a continuación se relacionan, por los siguientes motivos:

CIF	ASOCIACIÓN / ENTIDAD JUVENIL	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
G30580476	ASOCIACIÓN DE VECINOS LAS LOMAS DEL ALBUJÓN	Art 3.1. No cumplir la condición para ser beneficiario de la subvención.
G30931869	A. VV. BARRIO SAN DIEGO-CASCO HISTÓRICO	Art 3.1. No cumplir la condición para ser beneficiario de la subvención.

TERCERO.- Denegar la subvención a las siguientes Asociaciones, por **no haber alcanzado 5 puntos** en la valoración en su proyecto, como se dicta en el art. 7

NOMBRE/ R. SOCIAL ASOCIACIÓN	CIF
ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE CARTAGENA (ASORCAR)	G30615777
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE VECINOS, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE CARTAGENA Y COMARCA FERNANDO GARRIDO	G30658421
GRUPO SCOUT SAN GINES	G30763924
BANDA DE CORNETAS Y TAMBORES JOVENES DEL MAR MENOR (LOS NIETOS)	G30838551
ASOCIACIÓN FOTOGRÁFICA DE CARTAGENA CLIK!	G30897854
ASOCIACIÓN CULTURAL Y DE OCIO JADICO	G30914964
ASOCIACIÓN CULTURAL DEPORTIVA PRIMI SPORT	G30859797
ASOCIACIÓN EUROPEAN STUDENTS OF INDUSTRIAL ENGINEERING AND MANAGMENT LOCAL GROUP CARTAGENA	G09712001

CUARTO. Por cuanto antecede, hechos y fundamentos jurídicos se formula propuesta de resolución definitiva al Concejal delegado de Juventud, para que, si así lo estima conveniente, proceda a resolver la convocatoria.

Y sin más temas que tratar se levanta la sesión de evaluación, a las 12:00 horas.

Lo firma la Comisión de Evaluación en Cartagena, en fecha al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA MZLV X9LD TNJJ 2QE9

ACTA 2. COMISIÓN EVALUACIÓN - SEFYCU 2835261

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>